



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 30 JUN 2022

Expediente N° SO-19.226/2022.-  
Resolución N° SO-380/2022.-

VISTO:

La nota elevada por la Secretaria de Sede Oran de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la Resolución N° CD-SALUD-181/2022; y

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria de Sede Orán, Esp. Celia Villagra, solicita que se haga extensiva la prórroga a todas las carreras del área de Salud de la sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, como así también la prórroga sea extensiva para las asignaturas que caduca en el mes de mayo de 2022.-

Que, en reunión Extraordinaria N° 03/2022 del Consejo Asesor de la Sede Orán, se aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo, concediendo la extensión de Regularidad de las materias que vencían en Marzo y en Mayo de 2022, de todas las carreras del área de Salud de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, hasta el Turno Ordinario de Examen de Agosto de 2022.

Que, es necesario realizar el acto administrativo que avale las presentes actuaciones.

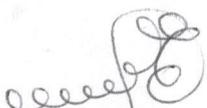
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, hacer extensiva la Resolución N° CD-SALUD-181/2022, para todas las carreras del área de Salud que se dictan en la Sede Orán; como así también la vigencia de regularidad de las asignaturas que caducan el mes de mayo de 2022, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y cursar copia a Secretaria de Sede, Cuerpo Coordinador de la Carrera, Departamento Alumnos, Centro Único de Estudiantes de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA